

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE FOMENTO**

21868 *Anuncio de Información Pública de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, sobre el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del Proyecto: Paso superior sobre la Autovía el Palmar- Alcantarilla. Conexión entre los caminos viejos de Aljucer y San Ginés y la calle Condes de la Concepción en el Palmar. Tramo: El Palmar- Alcantarilla. Clave: 39-MU-5380. Término municipal de Murcia. Provincia de Murcia.*

Por Resolución de fecha de 18 de mayo de 2004, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado. Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.^a y 3.^a de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y que se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Murcia, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el "Edificio de Servicios Múltiples", situado en la avenida Alfonso X El Sabio, 6, 30008 Murcia, el día 2 de julio de 2009 y la hora que a continuación se indica.

Nº Orden	Titulares	Domicilio	Naturaleza	Paraje	Referencia catastral	Superficie total catastro(m2)	Superficie expropiación(m2)	Día	Hora
1	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	0	EL PALMAR	NO HAY DATOS		1.984,43	02/07/09	13:30
2	D. FRANCISCO ANTONIO CABALLERO CAMPILLO	PD. ALJUCER-RINCÓN DE MERINO, Nº129, 30152-MURCIA	URBANA	C/ LORCA, Nº 32- EL PALMAR	1212001XH6011S000 1YY	1.250,00	76,03	02/07/09	09:00
3	D. JOSÉ LUÍS LOZANO BELANDO; DÑA. TERESA FENOLL CARBONELL	C/ CONEJERA, Nº 13, Bº DEL PROGRESO, 30012-MURCIA	URBANA	C/ LORCA, Nº 32- EL PALMAR	1212029XH6011S000 1BY	863,00	9,31	02/07/09	09:30
4	D. JUAN PEDRO GARCÍA TORRECILLAS	C/ JORGE MANRIQUE, Nº 1, 1º D 30011-MURCIA	URBANA	C/ LORCA- EL PALMAR	1513801XH6011S000 1LY	2.373,00	460,85	02/07/09	10:00
5	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	PZA. DE SAN JUAN DE LACRUZ 28003-MADRID	RÚSTICA	RÍO GUADALENTÍN	30030A174090150000 AT	34.031,00	2.006,18	02/07/09	13:30
6	D. JOSÉ MESEGUER LÓPEZ	PD. PALMAR-CAMINO VIEJO DE ALJUCER, Nº 17, 30120-MURCIA	RÚSTICA	EL PALMAR	30030A174003070000 AL	28.403,00	4.190,98	02/07/09	10:30
7	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	C/ TENIENTE FLORESTA, Nº 3 30001 -MURCIA	RÚSTICA	CR LONGUERA	30030A174090050000 AA	4.074,00	172,68	02/07/09	13:00
8	D. JUAN MUÑOZ ORTIZ; DÑA. FRANCISCA MONTEAGUDO SALINAS	CAMINO PIÑERO, Nº 10 BAJO 30120 - EL PALMAR (MURCIA);C/RÍO NARCEA, Nº 3 30710 - LOS ALCÁZARES (MURCIA)	URBANA	DS PIÑERO- EL PALMAR	1415501XH6011N000 1WZ	2.919,00	101,56	02/07/09	11:00

9	D. JUAN MARTÍNEZ DIMMET Y DÑA. ELCINA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ DELGADO	C/ TORRE PIÑERO, Nº 17, 30.120 - EL PALMAR (MURCIA);	URBANA	DS TORRE PIÑERO, Nº 17 -EL PALMAR	1415301XH6011N000 1JZ	1.000,00	72,83	02/07/09	11:30
10	DÑA. MARÍA DOLORES MARTÍNEZ ALBURQUERQUE	AVDA. JUAN RAMÓN GIMÉNEZ, EDIF. CARRAS, Nº 10, 4º C 30011-MURCIA	RÚSTICA	TORRE PIÑERO	30030A174003660000 AB	1.100,00	14,48	02/07/09	12:00
11	D. PEDRO COSTA SERRANO Y DÑA. BIENVENIDA GARCÍA SOLANO	AVDA. DE LOS ROSALES, Nº 10, BAJO 30120-MURCIA	RÚSTICA	TORRE PIÑERO	30030A174003680000 AG	3.036,00	41,89	02/07/09	12:30
12	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	C/ TENIENTE FLOMESTA, Nº 3 30001 -MURCIA	RÚSTICA	CR LONGUERA	30030A174090190000 AK	9.213,00	275,28	02/07/09	13:00

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios "La Verdad" y "La Opinión" y en el "Boletín Oficial de Estado". Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Avenida Alfonso X El Sabio, 6- 30008 Murcia) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación. Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Murcia, 15 de junio de 2009.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, Ángel García Garay.

ID: A090047945-1